



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 030 30 ENE 2019

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que el señor CLODOMIRO RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.207, desempeña el cargo de Cabo de Prisiones Código 428 Grado 17 de la Dirección de Cárcel Distrital de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.

Que mediante oficio radicado de fecha 23 de enero de 2019, el señor CLODOMIRO RODRÍGUEZ GARCÍA, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al cargo de Cabo de Prisiones Código 428 Grado 17 de la Dirección Cárcel Distrital, a partir del 1 de julio de 2019, en razón a que le fue reconocida su PENSIÓN DE VEJEZ ESPECIAL POR RIESGO por parte de COLPENSIONES y es su deseo de iniciar el disfrute de la misma, para lo cual requiere presentar el acto administrativo de retiro definitivo del servicio ante dicha Entidad para fines de inclusión en nómina de pensionados.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. Del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del primero (01) de julio de 2019, la renuncia presentada por el señor CLODOMIRO RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.207, al cargo de Cabo de Prisiones Código 428 Grado 17 de la Dirección Cárcel Distrital de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 030 30 ENE 2019

“Por la cual se acepta una renuncia”

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **CLODOMIRO RODRÍGUEZ GARCÍA** y a la Dirección Cárcel Distrital de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **30 ENE 2019**

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Efraín Armando Zambrano Camargo - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.